

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente al ciudadano nombrado.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de la **Resolución de Pliego de cargos No. 2019 del 27 de octubre de 2017** expedida por Fonvivienda, dentro del **Proceso Administrativo Sancionatorio** del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie de que trata el artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015, gestado en contra del hogar de la señora **MARIA NEILA ZAPATA ORREGO**, identificada con C.C. No. **21810064** beneficiaria del Programa de Vivienda Gratuita en el **Proyecto Urbanización Atardeceres**, ubicado en la ciudad de **Medellin** departamento de **Antioquia**, relacionados a continuación:

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Miércoles 30 de Mayo de 2018

Fecha de desfijación: Jueves 7 de Junio de 2018

CÉDULA	NOMBRE	CAUSAL	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
21810064	MARIA NEILA ZAPATA ORREGO	DEVUELTA A REMITENTER	Urbanización Atardeceres	Medellin	Antioquia

**ARELYS BRAVO PEREIRA**
Subdirectora Subsidio Familiar de ViviendaElaboró: Alexandra Ruiz
Revisó: Sindy Forero